

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don nacido en provincia de el día de de 19... con residencia actual en calle de número a V. I. con el debido respeto.

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de publica Resolución de esta Delegación General convocando concurso libre de méritos para provisión de plazas de Farmacéuticos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso,

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de Farmacéutico, con la categoría de en los Servicios de Farmacia de la Institución acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

Dios guarde a V. I.

..... a de de 19...

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

24523 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24196, Plazas declaradas y convocadas, especialidad «Análisis Clínicos», columna «Jefes de Servicio», donde dice: «1.», debe figurar en blanco, y en la columna «Jefes de Sección», que figura en blanco, debe decir: «1.»

Especialidad «Psicología», en la columna «Jefes de Sección», donde dice: «1.», debe figurar en blanco.

Especialidad «Admisión de enfermos», en la columna «Jefes de Sección», que figura en blanco, debe decir: «1.»

ADMINISTRACION LOCAL

24524 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la provisión, en el turno de funcionarios provinciales, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 4.ª de Castellón-pueblos.*

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado, en el turno preferente de funcionarios provinciales, y subsidiariamente de funcionarios de Hacienda, de la Zona 4.ª de Castellón-pueblos, que tiene las siguientes características:

Categoría: Primera.

Cargo: 96.223.742 pesetas, promedio del bienio 1972-73.

Pueblos que la integran: Almenara, Bechí, Burriana, Chilches, La Llosa, Moncófar, Nules, Onda, Tales, Vall de Uxó y Villavieja.

Capitalidad: Nules.

Premios: Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería, 2,3 por 100.

Ejecutiva, 40 por 100 sobre los recargos de apremio correspondientes a la Corporación por valores en recibo, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Cuarenta por ciento sobre los recargos de apremio correspondientes a la Corporación por valores en certificaciones on descubierto.

Premios extraordinarios: Tendrá derecho al 50 por 100 del premio extraordinario que concede el Estado por alcanzar en recaudación voluntaria el 95 por 100 del cargo efectuado a la Zona.

Al 0,40 por 100 sobre el total importe cobrado por recaudación voluntaria en valores recibo cuando ésta iguale o supere

el 95 por 100 del cargo en recibos tanto estatales como de la excelentísima Diputación, cargados durante el año a la Zona.

Al 20 por 100 sobre el importe de los recargos de apremio y prórroga que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la Zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Al 20 por 100 sobre el importe de los recargos en certificaciones de apremio que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la Zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas anteriormente.

A la recompensa especial que determina el artículo 59 del Estatuto orgánico.

Arbitrios e impuestos provinciales: Voluntaria, 4,5 por 100. Ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Valores no estatales: El Recaudador nombrado vendrá obligado al cobro de los impuestos no estatales que la Corporación, previa autorización de la Dirección General del Tesoro, contrate, gestione o le autorice, percibiendo por ello el 50 por 100 de los premios en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Retribución mínima: La excelentísima Diputación garantiza al Recaudador nombrado la percepción de la retribución mínima que establece el Estatuto orgánico.

Fianza: 2.405.593 pesetas; un tercio en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo por póliza de crédito y caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de la Caja de Ahorros.

La fianza, previa solicitud del Recaudador nombrado, podrá constituirse previamente, mediante póliza de seguro de crédito y caución, en las condiciones que la Corporación acuerde al efecto.

Recurso: El acuerdo de la Diputación, resolviendo el presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el ilustrísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

Solicitudes: Las instancias se presentarán en el Registro de la Secretaría General de esta Diputación, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificación de los méritos que estime conveniente alegar y haciendo constar que reúne todas las condiciones exigidas.

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 30 de noviembre del año en curso.

Castellón de la Plana, 29 de noviembre de 1974.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—10.435-A.

24525 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la plaza de Director del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria».*

En cumplimiento de la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de